



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. IRO VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO 216.
EXPEDIENTE T-1380.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 17 de enero de 1970.

C. ANGEL MENDOZA FONSECA.

Tlaltizapán, MOR.

Con fecha 16 del actual, se reconoce a usted oficialmente -
como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a -
la misma durante los Periodos PRIMERO y SEGUNDO, comprendidos -
del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de fe -
brero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele las Con -
decoraciones del Mérito Revolucionario, creadas al efecto.

Asimismo se le acompaña un tanto del estudio practicado a -
sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino -
a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita (dos --
centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la
expedición de los Diplomas respectivos.

ATENTAMENTE.

SUBDRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. GEN. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARFAN.
(164140).

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION

C.c.p.-el C. General de Brigada I.C. Director General de Seguridad So -
cial Militar, para su conocimiento.-E d i f i c i ó .

IVD/gmr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

CHEQUE 416282

02 MES ENE 5000300-0405001

PERIODO DE 16 ENE 90 A 30 ENE 90

MENDOZA FONSECA ANGEL

PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES			
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
8	300,000	68	

LIQUIDO

\$300,000



Se acredita la personalidad del C.
ANGEL MENDOZA FONSECA
Veterano de la Revolución
como socio activo de esta Institución Nacional
quien está reconocida por la Comisión Pro-Vete-
ranos de la Revolución, de la Secretaría de la
Defensa Nacional según oficio número 216
Expediente T- 1380. de fecha 17
de Enero de 1970.

México, D. F. 13 de Abril de 1971

PRESIDENTE EJECUTIVO

SRIO. GENERAL

Gral. de Div.

Cof. de Inf.

BENITO BERNAL MIRANDA
306602

ABEL BOZA ALEMÁN
195001

13 FOLIO NUM. 101. SOCIO NUM. 10402.

UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

PRECURSORES
1902 - 1910

SERIE D.
Nº 10402

VETERANOS
1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA



LEGIONARIO NUM.
-10,350.-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	E S P E C I A L .
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	112/ L.- 10,350.

XXXXXXX
XXXXX
XXXXXXXXXXXXX
Legión de Honor
Mexicana.

ASUNTO:- Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 7 de junio de 1971.

CIUDADANO:
ANGEL MENDOZA FONSECA.

Tlaltizapán, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de consejo, de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C.Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE.GENERAL.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.
(194595)

- c.c.p. Gral.de Bgda. DEM. Jefe del Depto.de Archivo, Correspondencia é-Historia, para que sea agregada al expediente del interesado.---
EDIFICIO.
- c.c.p. Mayor Ofta. Jefe de la Secc. Admtva. para su conocimiento y efectos correspondientes.- PRESENTE.
- c.c.p. C.Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.-Ave. Central # 211.- Cuernavaca, MOR.

MVQL-FAL-apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



E M S T A

DEPENDENCIA COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE
HONOR MEXICANA.
SECCION ESPECIAL.
MESA TERCERA, ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO 452.
EXPEDIENTE XX/112/1. T.- 8520.

XXXXXXXXXX
XXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

ASUNTO: - E S T U D I O de antecedentes para Legio-
nario del C. ANGEL MENDOZA FONSECA.-

EMPLEO:- Civil.-VETERANO DE LA REVOLUCION.-

NOMBRE:- ANGEL MENDOZA FONSECA.-

EDAD:- Clínica Probable de 70 a 75 años.-Según Certificado Médico
Expedido por dos facultativos del Servicio Asistencia de -
la 24/a. Zona Militar, en Cuernavaca, Mor.- Folio No. 5 de -
su Expediente de la C.P.V.-

ORIGINARIO DE:- Acuituco, Mor.-Folio No. 1 de su Expediente de la C.P.V.-

CERTIFICANTES:- Los Veteranos de la Revolución, CC. ANICETO ESPIN MARISCAL y
PROSPERO GARCIA AGUIRRE.- Folios Nos. 2 y 3 de su Expedien-
te de la C.P.V.-

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.-Folio No. 10 de su Expediente de la C.P.V.-

INGRESO:- Lo efectuó el 5 de abril de 1911, en Fuerzas del Ejército Li-
bertador del Sur, bajo las órdenes directas del C. General --
FELIPE NERI.-Folios Nos. 2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido Oficialmente por el "PRIMERO Y SEGUN-
DO PERIODOS", con fecha 16 de Enero de 1970.-Folio No. 12 de
su Expediente de la C.P.V.-

HECHOS DE ARMAS:- Tomó participación en varios hechos de armas, contra Fuer-
zas Federales Porfiristas y Huertistas, en los Estados de Mo-
relos, Guerrero, Puebla y Distrito Federal.- Folios Nos. 2 y
3 de su Expediente de la C.P.V.-

GRADOS:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

SITUACION:- Se encuentra separado del activo, habiendo prestado sus Ser-
vicios hasta el 20 de abril de 1917, fecha en que causó baja
ignorándose los motivos que tuvo para ello, en virtud de no
asentarlos los certificantes.-Folios Nos. 2 y 3 de su Expe-
diente de la C.P.V.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

R E U N E los requisitos del artículo 3/o. Fracción
IV. Inciso "C" del Decreto Presidencial, que creó este Orga-
nismo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N . -

A la Hoja Número 2.--



SECRETARIA
DE DEFENSA

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

Hoja Número 2.-

E.M.S.T.A

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	452.
EXPEDIENTE	XX/112/1. T.- 8520.-

ASUNTO:- E S T U D I O Relativo al C. ANGEL MENDO-
ZA FONSECA.-

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es de
reconocerse como Legionario al C. ANGEL MENDOZA FONSECA, y se le
conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.-

México, D.F., a 30 de abril de 1971.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. JEFE MESA TERCERA.



Eduardo O. Del Carpio
EDUARDO O. DEL CARPIO JIMENEZ.
(414227).

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

V/o. B/o.
EL TTE. CORL. OFTA. JEFE DE LA SECCION.

CONFORME:
EL GRAL. DE EGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

Francisco Montero y F. de Lara
FRANCISCO MONTERO Y F. DE LARA.
(212238).

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FML/eocj.-



XXXXXXXXXX

XXXX

XXXXXXXXXXXXXX

Legión de Honor
Mexicana.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	DIPLOMAS.
NUMERO DEL OFICIO	1095.
EXPEDIENTE	112/ L- 10350.

ASUNTO: Se le remite Tarjeta de Identidad.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1971.

C.Legionario.
ANGEL MENDOZA FONSECA.

000133

Tlaltizapán, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE GENERAL,
adjunto remito a usted la Tarjeta de Identidad que lo acredita-
UN ANEXO.
como Miembro de esta H. Institución, mereciéndole se sirva acu-
sar el recibo correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL.DE BGDA.J.DE ORG. Y ADMON.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.

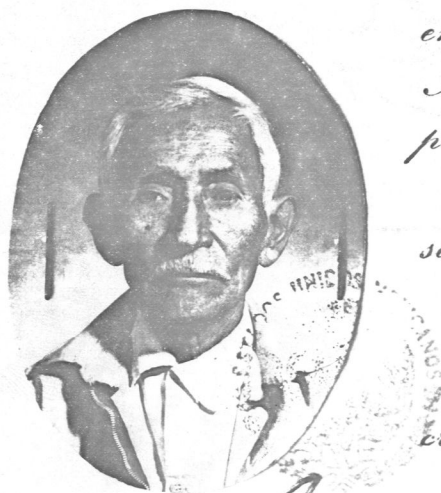
-186131-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FML-apt



La Secretaría de la Defensa Nacional



en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario

Angel Mendoza Fonseca

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fue otorgada.

Lomas de Setelo, D. F., a 3 de diciembre de 1971

El Gral. de Div. Secretario

[Signature]
Hernández Guerra Div.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana

[Signature] Margarita
Mun.



Registrado a fojas 117 del libro res-
pectivo, con el número 10350

El Tte. Cónsul Cónsul. Sec. Especial

Francisco Montero
FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA

212238

REGION DE HONORARIA NA
SECCION ESPECIAL



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2000-2003

TLALTIZAPAN, DE ZAPATA, MORELOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: SINDICATURA

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

OFICIO No. SM MAYO 2001 21.

ASUNTO: RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. PROFR. FELIPE SANCHEZ SOLIS, Sindico del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán Morelos; por medio del presente:



HACE CONSTAR

Que la fotografía que aparece al margen izquierdo del presente corresponde a la persona quien responde al nombre de DIAZ DE AQUINO ROSA; quien se encuentra radicando en el domicilio ubicado en VILLA TLALTIZAPAN DESDE HACE 71 AÑOS A LA FECHA, Municipio de Tlaltizapán, Morelos.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los usos y efectos legales que haya lugar, A LOS 21 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2001.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.
C. SINDICO MUNICIPAL

2000 H. AYUNTAMIENTO 2003
CONSTITUCIONAL

SINDICO PROCURADOR
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS

PROFR. FELIPE SANCHEZ SOLIS

C.c.p. Minutario.
FSS/rlp/ais



DER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

14970 A

VALOR \$ 5.00

apel Especial para
ificado del Registro
Civil



INSCRITO... M.S.S.

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. ^{39-t-II}
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja ^{75-F} se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

" AL MARGEN IZQUIERDO.- Un Sello con el Escudo-
Nacional que dice.- Estados Unidos Mexicanos.- Registro civil -
de Tlaltizapán, Estado de Morelos.- Acta no. 34.- Matrimonio --
civil de los CC. ANGEL MENDOZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE AQUINO.-
De 89 y 65 años de edad.- . . . A L C E N T R O "

" En Tlaltizapán, Municipio de su nombre Estado -
de Morelos, siendo las 16:00 horas del día 3 de Febrero de 1978
ante mi C. Andrés Muñoz Rivera, Presidente Municipal y por Mi-
nisterio de Ley Juez del Registro civil en éste lugar, junto --
con su secretario que actua y da fé en forma legal se traslada-
ron a la casa marcada con el No. 3 de la calle Amador Salazar,-
con el fin de celebrar el matrimonio civil de los CC. ANGEL MEN-
DOZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE AQUINO.-En un solo acto y con dis-
pensa de publicaciones matrimoniales de Ley y bajo el régimen -
de sociedad conyugal.-Los contrayentes por sus generales dicen-
llamarse como queda escrito, solteros, de 89 y 65 años de edad,
de ocupación campesino y ama de hogar, ambos sin instrucción --
primaria, originarios y vecinos de Tlaltizapán, Mor., de Nacio-
nalidad Mexicana.-El contrayente es hijo legítimo de los CC. --
Ventura Mendoza y María Fonseca, ambos hoy finados.-La contra-
yente es hija legítimo de los CC. Zeferino Díaz y Tomasa de ---
Aquino, ambos hoy finados.-Los contrayentes para justificar su-
aptitud legal presentan como testigos a los CC. Juan Pérez y Ma-
nuel Flores Hernández, casado y soltero, de 82 y 79 años de edad
agricultor y campesino, originarios y vecinos de éste lugar de-
Nacionalidad Mexicana.-Los testigos bajo protesta de decir ver-
dad dicen conocer a los contrayentes y que estos no tienen impe-
dimento alguno penado por la Ley para unirse en matrimonio ci-
vil.- Interrogados que fueron ambos contrayentes sobre si es su
voluntad unirse en matrimonio civil y habiendo contestado afir-
mativamente el C. Juez acuerda se les dispensen las Publicacio-
nes matrimoniales de Ley y se les de a conocer el contenido de
los artículos del 255 al 261 en relación con el 270 del Código-
civil vigente en el Estado sobre los derechos y obligaciones --
que nacen del matrimonio civil.- Y verificado esto el C. Juez--
hace la solemne y formal declaración:- EN NOMBRE DE LA LEY Y DE
LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE LUGAR DECLARO
UNIDOS EN PERFECTO LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO CIVIL A LOS-
CC. ANGEL MENDOZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE AQUINO.- Con lo que
se dio por terminada la presente acta que es firmada y leída p--
comparentes y testigos.- Doy Fé.- El Juez Civil.- Andrés Muñoz-
Rivera.- Rúbricas.- Srio. Firma Ilegible.- "

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LES CONVENGAN.



Tlaltizapán, Mor., Febrero 7 de 1978.
EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Andrés Muñoz Rivera
ANDRÉS MUÑOZ RIVERA

C. SRIO. MUNICIPAL.

L.A. Pablo Aviles B.
L.A. PABLO AVILES B.

emh.

2011-11-15



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 899189

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



*En nombre de la Republica de Mexico y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm.....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

EL CIUDADANO ANDRES MUÑOZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICI-
PAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN ESTADO DE -
MORELOS Y POR MINISTERIO DE LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE-
ESTE LUGAR,

C E R T I F I C A :

Que habiendo sido incinerados los Libros del Regis-
tro Civil durante la Revolución pasada, no es posible expe-
dirse Copia Certificada del acta de nacimiento de "ROSA DI-
AZ DE AQUINO ", pero por testimonio verbal de los CC.FIDE-
LIO PRISCO TENORIO Y ANTELMO PONCE DE MARBAN, ambos mayores
de edad, de reconocida honorabilidad quienes firman al cal-
ce y dan Fé: Que el día 3 de agosto de 1924, nació ROSA DI-
AZ DE AQUINO, en Tlaltizapán, Mor., hija legítima de los se-
ñores Zeferino Díaz y Tomasa de Aquino, finados.

A PETICION DE PARTE INTERESADA PARA LOS USOS LEGA--
LES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN FIRMO EL PRESENTE CERTI-
FICADO DE INEXISTENCIA DE DATOS CON LA FE DE LOS TESTIGOS -
ANTES ENUNCIADOS, EN TLALTIZAPAN MORELOS A LOS VEINTIUN DIAS
DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.

C. PRESIDENTE MP L. CONSTL.
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

ANDRES MUÑOZ RIVERA

C. SRIO. MUNICIPAL

PROFR. DANIEL CARRISOZA V.

TESTIGO

C. FIDELIO PRISCO TENORIO

C. ANTELMO PONCE DE MARBAN.



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 811159

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm.....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

"----- A QUIEN CORRESPONDA : -----"

EL CIUDADANO PROFESOR SABAS TORRES RODRIGUEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR MINISTERIO DE LEY JUEZ DEL REGIS/
TRO CIVIL DE ESTA VILLA POR MEDIO DEL PRESENTE,

CERTIFICA :

Que habiendo sido incinerados los Libros del Registro Ci-
vil durante la Revolución pasada no es posible expedirse copia —
Certificada del Acta de Nacimiento de ANGEL MENDOZA FONSECA" —
quien por testimonio verbal de los C.C. TRINIDAD MACHUCA Y JUAN —
PEREZ, ambos mayores de edad, de reconocida honorabilidad quienes
firman al calce del presente y dan fé que: En Tlaltizapán, Mor., —
el día 2 de Octubre de 1986, nació "ANGEL MENDOZA FONSECA" hijo —
de los señores Ventura Mendoza y Maria Fonseca.

A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE
A SUS DERECHOS LE CONVENGAN, FIRMO EL PRESENTE CERTIFICADO DE INE-
XISTENCIA DE DATOS CON LA FE DE LOS TESTIGOS ANTES ENUNCIADOS, EN
TLALTIZAPAN MORELOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL-
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. Y
POR MINISTERIO DE LEY JUEZ DEL -/
REGISTRO CIVIL.

PROFR. SABAS TORRES RODRIGUEZ.

C. SECRETARIO MUNICIPAL.

JESUS VAZQUEZ PLIEGO.

TESTIGO.

ESTIGO.

TRINIDAD MACHUCA.

JUAN PEREZ.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

Nº 09177

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

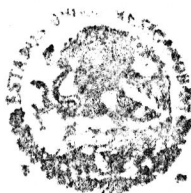
En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm 39/T/III
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 75/F se
encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

AL MARGEN IZQUIERDO: UN SELLO CON EL ===
ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.== REGIS-
TRO CIVIL DE TLALTIZAPAN, ESTADO DE MORELOS.= ACTA No. 34.-
MATRIMONIO CIVIL DE: ANGEL MENDOZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE =
AQUINO.= 89 y 65 AÑOS = = = A L C E N T R O = = = = =

"En Tlaltizapán, Municipio de su nombre, Estado -
de Morelos, siendo las 16 horas del día 3 de febrero de ---
1978, ante mí C. Andrés Muñoz Rivera, Presidente Municipal-
y por Ministerio de ley juez del Registro civil en éste lu-
gar, junto con su secretario que actúa y dan fé en forma le-
gal, se trasladaron a la casa marcada con el No.3 de la ca-
lle Amador Salazar con el fin de celebrar el Matrimonio ci-
vil de los CC. ANGEL MENDOZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE AQUINO=
En un sólo acto y con dispensas de publicaciones matrimonia-
les de ley y bajo el REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, los con-
trayentes por sus generales dicen llamarse como queda escri-
to, solteros, de 89 y 65 años de edad, de ocupación campe-
sino y ama de hogar, ambos sin instrucción primaria, origi-
narios y vecino de Tlaltizapán, Mor., de Nacionalidad Mexi-
cana. El contrayente es hijo legítimo de los CC. Ventura --
Mendoza y María Fonseca, ambos hoy finados. La contrayente-
es hija legítima de los CC. Zeferino Díaz y Tomasa de Aqui-
no, ambos hoy finados. Los contrayentes para justificar su
aptitud legal presentan como testigos a los CC. JUAN PÉREZ y
Manuel Flores Hernández, casado y soltero, de 82 y 79 años-
de edad, agricultor y campesino, originarios y vecinos de -
éste lugar, de Nacionalidad Mexicana.- Los testigos bajo --
protesta de decir verdad dicen conocer a los contrayentes y
que estos no tienen impedimento legal penado por la Ley pa-
ra unirse en Matrimonio Civil. Interrogados ambos contrayen-
tes sobre si es su voluntad unirse en matrimonio civil y ha-
biendo contestado afirmativamente el C. Juez acuerda se les
dispensen las publicaciones matrimoniales de Ley y se les da
a conocer el contenido de los artículos del 255 al 261 en -
relación con el 270 del Código Civil vigente en el Estado--
sobre los derechos y obligaciones que nacen del Matrimonio-
y verificado esto el c. Juez hace la solemne y formal decla-
ración: " EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ =
DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE LUGAR, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO
LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO CIVIL A LOS CC. ANGEL MENDO-
ZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE AQUINO". Con lo que terminó la pre-
sente acta que es firmada y leída por contrayentes y testi-
gos.- Doy fé.- El juez civil"

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORI-
GINAL QUE SE EXHIBE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS
USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.



OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR.

Tlaltizapán, Mor., Enero 15 de 1990
C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

MA. DEL ROSARIO MUÑOZ FERNANDEZ.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. AÑO. 78 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja. 75E... se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

Nº 18464

AL MARGEN IZQUIERDO. UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. REGISTRO CIVIL DE TLALTIZAPÁN ESTADO DE MORELOS. ACTA No. 34. MATRIMONIO CIVIL DE LOS C.C. ANGEL MENDOZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE AQUINO. 89 y 65 AÑOS - DE EDAD.....A L C E N T R O.....

".....En Tlaltizapán, Municipio de su nombre, Estado de Morelos, siendo las 16:00 horas del día 3 de Febrero de 1978, ante mí C. Andrés Muñoz Rivera, Presidente Municipal y por-Ministerio de Ley Juez del Registro Civil en éste lugar, jun-to con su Secretario que actúa y dá fé en forma legal, se-trasladaron a la casa marcada con el número 3, de la calle-Amador Salazar, Morelos, con el fin de celebrar el Matrimonio Civil de los C.C. ANGEL MENDOZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE AQUINO, en un solo acto y con dispensa de Publicaciones Matrimoniales de Ley y bajo el Régimen de: SOCIEDAD CONYUGAL. Los-contrayentes por sus generales dicen llamarse como queda es-crito, solteros, de 89 y 65 años de edad, de ocupación cam-pesino y ama de hogar, ambos sin instrucción, originarios y vecinos de Tlaltizapán, Morelos, de Nacionalidad Mexicana.- El contrayente es hijo legítimo de los CC. Ventura Mendoza-y María Fonseca, ambos hoy finados. La contrayente es hija-legítima de los CC. Zeferino Díaz y Tomasa de Aquino, ambos-hoy finados. Los contrayentes para justificar su antitud le-gal presentan como testigos a los C.C. Juan Pérez y Manuel-Flores Hernández, casado y soltero, de 82 y 79 años de edad, agricultor y campesino, originarios y vecinos de éste lugar, de Nacionalidad Mexicana. Por parte de la contrayente los -C.C. Raulfo Sánchez y A. Rangel, ambos mayores de edad y de ésta vecindad. Los testigos bajo protesta de decir verdad, -dicen conocer a los contrayentes y que éstos no tienen impe-dimento alguno penado por la ley para unirse en Matrimonio-Civil, tomándose y entregándose como marido y mujer y habien-do contestado afirmativamente, el C. Juez acuerda se les dis-pensen las Publicaciones Matrimoniales de Ley y se les dá a conocer el contenido de los artículos del 255 al 261, en re-lación con el 270 y verificado ésto el C. Juez hace la so-lemne y formal declaración: " EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA -SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR DECL-ARO UNIDOS EN PERFECTO LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO CIV-IL ALOS C.C. ANGEL MENDOZA FONSECA Y ROSA DIAZ DE AQUINO ". Con lo que terminó la presente que es firmada para constan-cia. Doy Fé. El Juez Civil. Andrés Muñoz Rivera. Rúbrica. -Contrayentes y testigos. Rúbricas. Srio. Firma Ilegible...."

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORI-GINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, PARA = LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
Nº 1113
VALOR \$40.00

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 01
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 06 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01.-	LIBRO No. 01.-	ACTA No. 06	LOCALIDAD TLALTIZAPAN	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO
MUNICIPIO TLALTIZAPAN	ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS			11 01 90
FINADO		SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐		
NOMBRE ANGEL MENDOZA FONSECA				
ESTADO CIVIL CASADO	NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 102	AÑOS	
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.				
NOMBRE DEL CONYUGE ROSA DIAZ DE AQUINO NACIONALIDAD MEXICANA				
NOMBRE DEL PADRE SE IGNORA				
NOMBRE DE LA MADRE SE IGNORA				
FALLECIMIENTO				
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐ NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO MUNICIPAL				
UBICACION TLALTIZAPAN, MORELOS ORDEN No.				
FECHA DE DEFUNCION 10 DE ENERO DE 1990 HORA 15:15				
LUGAR BONIFACIO GARCIA # 13 TLALTIZAPAN, MOR.				
CAUSA(S) DE LA MUERTE A)=CARDIOPATIA ATROESCLEROSA 20 AÑOS B)=ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA 30 AÑOS C)= INSUFICIENCIA CARDIACA 10 AÑOS D)= SENILIDAD				
DR. CONSTANINO SALGADO ZA. 221516				
DOMICILIO UMF # 9 TLALTIZAPAN, MORELOS				

DECLARANTES				
NOMBRE URBANO GONZALEZ DIAZ	EDAD 40			AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO			
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.				
TESTIGOS				
NOMBRE JULIO ROLDAN GONZALEZ	EDAD 27			AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO			
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.				
NOMBRE ARMANDO ROLDAN GONZALEZ	EDAD 24			AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO			
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.				

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO.
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Tlaltizapán, Mor., a 11 de
Enero de 1990

El C. Oficial No. del Registro Civil

MA. DEL ROSARIO MUÑOZ FERNANDEZ.

Nombre

Firma



OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
Nº 1117
VALOR \$40.00

En nombre de la Republica de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm...01. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja...06.. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

apel, Especial para
ficado del Registro
Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No.	LIBRO No	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01.-	01.-	06	TLALTIZAPAN	DIA MES AÑO
MUNICIPIO	TLALTIZAPAN	ENTIDAD FEDERATIVA	MORELOS	11 01 90

FINADO	SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
NOMBRE ANGEL MENDOZA FONSECA	
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)	
ESTADO CIVIL CASADO	NACIONALIDAD MEXICANA
EDAD 102 AÑOS	
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.	
NOMBRE DEL CONYUGE ROSA DIAZ DE AQUINO	NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DEL PADRE SE IGNORA	
NOMBRE DE LA MADRE SE IGNORA	

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO MUNICIPAL
UBICACION TLALTIZAPAN, MORELOS	ORDEN No.
FECHA DE DEFUNCION 10 DE ENERO DE 1990	HORA 15:15
LUGAR TLALTIZAPAN, MOR.	
CAUSA(S) DE LA MUERTE A)= CARDIOPATIA ATEROESCLEROSA 20 AÑOS B)= ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA 30 AÑOS C)=INSUFICIENCIA CARDIACA 10 AÑOS D)=SENILIDAD	

DR. CONSTANTINO SALGADO Z.	221516
DOMICILIO DMF # 9 TLALTIZAPAN, MORELOS	Nº DE CEDULA PROFESIONAL

DECLARANTES	
NOMBRE URBANO GONZALEZ DIAZ	EDAD 40 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.	

TESTIGOS	
NOMBRE JULIO ROLDAN GONZALEZ	EDAD 27 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.	
NOMBRE ARMANDO ROLDAN GONZALEZ	EDAD 24 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.	

A PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO. IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: TLALTIZAPAN, MOR., A 15 DE ENERO DE 1990

El C. Oficial No. del Registro Civil

MA. DEL ROSARIO MUÑOZ FDEZ.

Nombre

Firma

OFICINA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
Nº 1238
VALOR \$40.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 01
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 06 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 06	LOCALIDAD TLALTIZAPAN	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO		
MUNICIPIO TLALTIZAPAN			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	11	01	90
NOMBRE ANGEL MENDOZA		FINADO		SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐		FON SECA
ESTADO CIVIL CASADO		NACIONALIDAD MEXICANA		EDAD 102		AÑOS
DOMICILIO TLALTIZAPAN, MOR.						
NOMBRE DEL CONYUGE ROSA DIAZ AQUINO		NACIONALIDAD MEXICANA				
NOMBRE DEL PADRE SE IGNORA						
NOMBRE DE LA MADRE SE IGNORA						
FALLECIMIENTO						
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐ NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO						
UBICACION TLALTIZAPAN MORELOS. ORDEN No.						
FECHA DE DEFUNCION 10 DE ENERO DE 1990. HORA 15:15						
LUGAR TLALTIZAPAN MOR.						
CAUSA(S) DE LA MUERTE a) CARDIOPATIA, ATROESCLEROSA 20 AÑOS b) ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA 30 AÑOS c) INSUFICIENCIA CARDIACA 10 AÑOS d) SENILIDAD.						
DR. CONSTANTINO SALGADO Z. 221516						
DOMICILIO UMF # 9 TLALTIZAPAN MORELOS. NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION No. DE CEDULA PROFESIONAL						
DECLARANTES						
NOMBRE URBANO GONZALEZ DIAZ EDAD 40 AÑOS						
NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO						
DOMICILIO TLALTIZAPAN						
TESTIGOS						
NOMBRE JULIO ROLDAN GONZALEZ EDAD 27 AÑOS						
NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO						
DOMICILIO TLALTIZAPAN MORELOS.						
NOMBRE ARMANDO ROLDAN GONZALEZ EDAD 24 AÑOS						
NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO						
DOMICILIO TLALTIZAPAN MOR.						
LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:						

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: TLALTIZAPAN, MORELOS

A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1990.

El C. Oficial No. del Registro Civil

MA. DEL SOCORRO MUÑOZ HERNANDEZ.

Nombre

Firma



H. Ayuntamiento Constitucional
Tlaltizapán, Mor.
1973-1976

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Departamento	SECRETARIA.
Sección	ADMINISTRATIVA.
Oficio Número	-----
Expediente	1-12/75.

A S U N T O: CONSTANCIA.

++++===== A Q U I E N C O R R E S P O N D A : =====

EL CIUDADANO PROFESOR SABAS TORRES RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE TLALTIZAPAN, ESTADO DE MORELOS POR MEDIO DEL PRESENTE HACE,

C O N S T A R :

QUE EL SEÑOR "ANGEL MENDOZA FONSECA" SE ENCUENTRA-RADICANDO EN ESTÁ VILLA DE TLALTIZAPÁN, DESDE EL AÑO DE ---1927, HASTA LA FECHA Y EL MISMO QUE TIENE SU DOMICILIO ACTUALMENTE EN CALLE AGUILES SERDÁN # 61,.

A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN FIRMO LA PRESENTE ---CONSTANCIA DE RESIDENCIA EN TLALTIZAPAN MORELOS A LOS ONCE-DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.



Presidencia Municipal
de Tlaltizapán
Edo. de Morelos

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

PROFR. SABAS TORRES RODRIGUEZ.

C. SECRETARIO MPAL.

JESUS VAZQUEZ PLIEGO.

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VET. REV. MENDOZA FONSECA ANGEL.

de servidor público del Estado, con nombramiento de **VETERANO REVOLUCIONARIO** por mi propio derecho, con mi calidad
adscrito a **L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION**

DEL SUR.

, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ROSA DIAZ DE AQUINO.

PARENTESCO: ESPOSA.

DOMICILIO:

, TLALTIZAPAN, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI

FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO (S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: LORENZO VEGA ANABIA.

PARENTESCO O RELACION: NIETO ADOPTIVO.

DOMICILIO:

, TLALTIZAPAN, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO 15 DE 1989.

(Lugar y fecha)

C. VET. REV. MENDOZA FONSECA ANGEL.

(Firma del interesado)

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

ANGEL MENDOZA FONSECA, originario y vecino de Tlaltizapán, M_{or.}, con domicilio en la calle -
del mismo lugar, ante usted de la manera más atenta-
manifiesto:

(6 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publicado en el periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar copias fotostáticas de los siguientes documentos.

Tlaltizapán, M_{or.}, a 16 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.

ANGEL MENDOZA FONSECA.



COMITE ESTATAL
MORELOS

Recibí
X-16-1975
1100 HS



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 026
Expediente

H.H. CUAUTLA, MOR. A 16 DE FEBRERO DE 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO,
CUERNAVACA, MOR.

Por éste conducto, me permito solicitar a usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como el pago de marcha correspondiente a la C. ROSA DIAZ DE AQUINO, - como beneficiaria del C. ANGEL MENDOZA PONSECA, quien fuera Veterano de la Revolución del Sur, reconocido por éste Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que la antes mencionada C. ROSA DIAZ DE AQUINO, ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente:

- 3 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE DEL VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE MATRIMONIO.

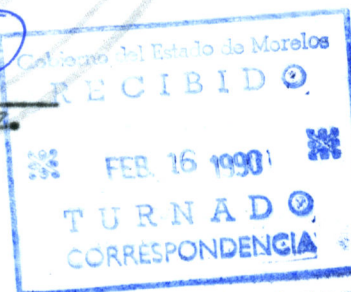
A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

Mateo Zapata
C. MATEO ZAPATA PEREZ.





PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 021
Expediente _____

H. H. Cuautla, Mor., febrero 14 de 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE INFORMA EL FALLECIMIENTO
DEL VETERANO REVOLUCIONARIO
ANGEL MENDOZA FONSECA.

Hago del superior conocimiento de usted, que el día de ayer 13 del mes en curso, se presentó en estas oficinas la C. ROSA DIAZ DE AQUINO, para comunicarnos que el día 11 del pasado mes de enero falleció el que fuera su esposo -- Veterano de la Revolución C. ANGEL MENDOZA FONSECA.

La persona desaparecida tenía su domicilio en la Población de Tlaltizapán, Mor., y aunque formaba parte del grupo Jojutla, parece ser que su pensión la cobraba en efectivo mediante recibo en la Oficina Subalterna de Rentas de la Población de Tlaltizapán, Mor.

Ruego a usted disponer que el revolucionario fallecido sea dado de baja en la nómina correspondiente.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. MATEO E. ZAPATA PEREZ.



PODER EJECUTIVO

Dependencia J E F A T U R A .
Depto. JURIDICO CONSULTIVO DEL ESTADO.
Sección _____
Oficio Núm. 000216
Expediente _____

ASUNTO:- Se remiten fotocopias.

"1930-1980 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL RESTA --
BLECIMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL."
Cuernavaca, Mor., Junio 11 de 1980.

H. COMISION DE ESTUDIOS Y DICTAMEN DE
ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS.
C i u d a d .

Como de la solicitud del señor Angel Mendoza Fonseca --
Presidente del Partido Zapatista de Tlaltizapán, Mor., se desprende --
que se trata de pensiones para Veteranos de la Revolución; con funda --
mento en los Artículos 5 y 8 de la Ley de Beneficios, Estímulos y Re --
compensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, re --
mito a esa H. Comisión por ser de su competencia fotocopias de los es --
critos del solicitante de abril 23 y 14 de mayo del presente año que --
se anexan para los efectos que consideren procedentes. Suplicandoles --
se sirvan dictar la resolución respectiva.

Hago de su conocimiento que en oficio número 000150 de --
mayo 14 próximo pasado, se le requirió al solicitante que presentara --
en este Departamento Jurídico los documentos de los veteranos que se --
consideran que faltan no habiendolo hecho hasta la fecha.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distin --
guida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
CONSULTIVO DEL ESTADO.

LIC. ANGEL NAVA SANTA ANA.

c.c.p. El C. Dr. Gustavo González Bravo.- Srio. Privado del C. Goberna --
dor como resultado de sus oficios números 1697 del 30 de abril --
y 1896 del 16 de mayo del año en curso, por tratarse del mismo --
asunto.- Para su conocimiento.- Palacio de Gobierno. Cd.

c.c.p. El C. Angel Mendoza Fonseca.- Para su conocimiento.-
- Tlaltizapán, Mor.,

ANS 'JSTG' redd.

RECIBIDA
JUN 12 1980
SUB-DIRECCION DE GOBERNACION
RECIBIDA
JUN 12 1980
SUB-DIRECCION DE GOBERNACION

ANGEL MENDOZA FONSECA
AMADOS SALAZAR No. 3.
Tlaltirapán Morelos

A TUENTO RICO DATARIO.

Tlaltirapán, Mor. Abril 23 de 1960.

Alt
Señor
Sr. Dr. ARMANDO LEON BEJARANO.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO.
DEPARTAMENTO JURIDICO.
CUERNAVACA MORELOS.

003036

ANGEL MENDOZA FONSECA, Presidente del Frente
Zapatista, en este lugar, me permito manifestar a usted que
en representación de mis compañeros ESTEBANOS DE LA REVOLUCION
MANUEL MENDOZA MORAN, MANUEL MARTINEZ CASTRO, PEDRO CHAVEZ ARRI
RES, JOSE SOLIS CENTENO, JOSE CAMPOS BENITEZ, ILVAC CENIL MENDO
TRINIDAD MACHUCA ZAMANIEGO, me permito manifestara usted, que
hace cuatro años poco mas o menos, elevamos sus solicitudes a
esa Oficina a su muy digna cargo, con el proposito de que se
les otorgue pensión por sus servicios prestados a la Revolucion.

Pues estas personas, se encuentran en situación
sumamente precaria, además de viejos enfermos y sin ningún
ausilio.

Por lo expuesto Ciudadano Gobernador, con todo
respeto, suplico tenga a bien se sirba ordenar lo que proceda
ya que la comprobación de la identidad de los solicitantes, se
esa propia Oficina.

Agradeciendole infinito lo que haga usted en fa
de mis compañeros, doy las mas cumplidas gracias.

RESPECTUOSAMENTE.

AGUA TIERRA Y LIBERTAD.

El Presidente del Partido Zapatista.
ANGEL MENDOZA FONSECA.

Angel Mendoza Fonseca



003036
80
ABR 29 10 09
RECEIVED

'80 H008460

CUERNAVACA MOR.
RECIBIDO

Tlaltizapán, Mor., a 14 de Mayo de 1980/.

CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO, PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MORELOS.

*Atte
Cuernavaca*

Los suscritos, todos reconocidos oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como BETERANOS de la Revolución, según documentación, remitida a esa Oficina a su digno cargo, por los interesados que somos los siguientes:

Trinidad Machuca Samaniego. Isacc Cruz Maldonado-Manuel Martínez Castro, Pedro Chávez Anzures, Manuel Mendoza Morán, José Solis Centeno, José Campos Benitez.

En el año de 1975, remitimos, a esa oficina la documentación que nos acredita como Veteranos de la Revolución, solicitando se nos conceda Pensión, por ~~el~~ Supremo Gobierno del Estado, nos permitimos hacer respetuoso recordatorio, suplicando a usted, tenga a bien ordenar a quién corresponde se nos dé contestación.

Al mismo tiempo pedimos a usted Sr; Gobernador, se nos asegure sobre la vida, como a nuestros demás compañeros: para en caso, nombramos nuestro representante al compañero Angel Mendoza Fonseca, quién actúa actualmente como Presidente del Frente Zapatista, en este lugar.

RESPECTUOSAMENTE.

TIERRA Y LIBERTAD.

Representante Particular.

Presidente del Frente Zapatista.

SR. ANGEL MENDOZA FONSECA

EXP 115
Tlaltizapán Mor., a 12 de Octubre de 1984.

C. DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E .

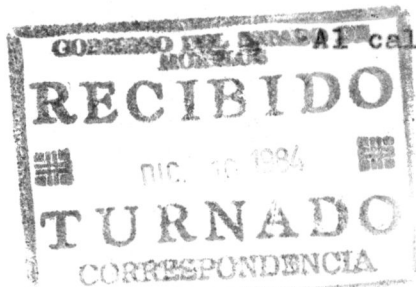
Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y cordial que es como se merece, y después de mis saludos le digo lo siguiente:

C. Gobernador. Le escribo para comunicarle una de las tantas anomalías que sufrimos los habitantes de Tlaltizapán; siendo el problema del Agua "Potable" ya que sufrimos de problemas por cuestión de las mangueras que a cada momento se rompen, y las calles parecen lodazales; le planteamos el problema al C. Presidente Municipal y él a hecho caso omiso a nuestra petición de cambiar las mangueras por tubería, siendo la calle una de las más afectadas la calle VICENTE GUERRERO (Barrio del Topil).

Nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar en lo que este de nuestra parte, para darle solución al problema antes mencionado.

Espero que Usted y sus colaboradores más cercanos tomen cartas en el asunto.

Me despido de Usted poniendome a sus ordenes en Bonifacio García No. 13 Tlaltizapán Mor. C.P. 62770.



calce firmas de los vecinos del barrio del "Topil".

A T E N T A M E N T E .

ANGEL MENDOZA FONSECA
C. ANGEL MENDOZA FONSECA.

~~VI~~ ~~IX~~

Modesto Delgada

~~Gorgi Delgado~~

~~Ignacio~~

~~Silverio Gomez B~~

~~Fabian Perez~~

~~Margarito Hernandez~~

~~Leferina Roldan~~

~~Garcia Jimenez~~

~~P. Paranaq~~

~~Roberto~~

~~Artemio Solado Valle~~

~~Carlos Ramirez~~

~~Arturo Ramirez~~

~~Enrique Ramirez~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Lucia Delgado~~

~~Marcosio Hernandez~~

~~José Sacerdo Perdomo~~ ~~Maldonado~~

~~Elydio Ortega~~

~~Pablo Meneses~~

~~Aurelio Jimenez~~

Luciano Salazar Rosales
ROBERTO SANCHEZ.

~~Mano Garcia~~

Birginio Castrejón ~~García~~

Maria de la Luz ~~Rodriguez~~

Eloisa Gomez

Meliton ~~Garcia~~

Benjamin ~~Pedro~~ Correa

~~Amado Luna~~

Edmundo Gomez

Gilberto ~~Castro~~

Abel ~~Garcia~~

~~Ciro P. H.~~

Martin Aldana Luna

Ricardo Tejeda

Pedro ~~CASTA~~EDA
garcia p. H.

Maria ~~Rodriguez~~

Pol. MANTENEGRO

Pedro Castañeda Flores

~~am~~ EUSEBIO MORAN ZUÑIGA

Crispina ~~Cota~~ C.

~~Amado~~ Tena ~~Rodriguez~~

Eugenio ~~Amado~~
~~Luanto Rodriguez~~

~~Amado~~

~~Amado~~

Reginaldo ~~Barrera~~

Daniel ~~Armenta~~ B.

~~Amado~~ ~~Hidalgo~~

Antoine ~~Barrera~~

~~Amado~~

Isaac ~~Gilberto~~ ~~Amado~~

~~Amado~~ ~~Hidalgo~~

~~Felix Rodriguez~~

~~Amado~~ ~~Correa~~ ~~Hdz.~~

~~Maria~~ Felix ~~Cabán~~

PEPRO-VASQUES

ANDOCIO-VASQUES

~~Amado~~
Chapito ~~Hdz.~~

TELEGRAMA

115.

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR. el 11 de FEBRERO 1983

Sr. ANGEL MENDOZA PONSECA

Domicilio _____ Teléfono Núm. _____

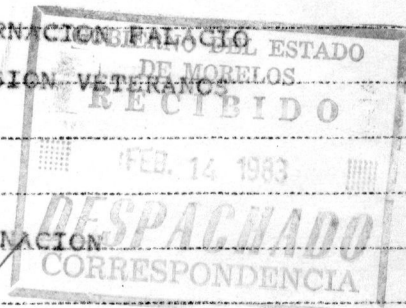
Destino TLALTIZAPAN, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION DEL ESTADO
GOBIERNO, CIUDAD. ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS DE MORELOS
REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.



Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

TELEGRAMA

Exp. 115.

SERVICIO URGENTE.

PROCEDENCIA: CUERNAVACA, MOR., NOVIEMBRE 25 de 1985.

SR. ANGEL MENDOZA FONSECA

DOMICILIO:

DESTINO: TLALTIZAPAN, MOR.

SIRVASE PRESENTAR EN LAS OFICINAS EL 28 DE NOVIEMBRE A LAS
7:30 HS. A.M.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NOV. 25 1985
PRO VETERANOS .
GOBIERNO DEL ESTADO.



Gobierno del Estado de Morelos	
RECIBIDO	
NOV. 25 1985	✕
DESPACHADO	
CORRESPONDENCIA	



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				☒ ORDINARIO ☐ URGENTE
PROCEDENCIA	CUERNAVACA, MOR.	EL	12 DE AGOSTO	DE 19 85

DESTINATARIO	ANGEL MENDOZA FONSECA			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO				
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
DESTINO	TLALTIZAPAN, MOR.			
	POBLACION	ESTADO		

TEXTO	URGE SE PRESENTE EN EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, ANTES DEL DIA 15 DE AGOSTO 1985.	
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS RECIBIDO AGO. 12 1985
PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO		DESPACHADO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO		CORRESPONDENCIA

REMITENTE	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	LERDO DE TEJADA 204 CUERNAVACA, MOR.			
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION MUNICIPIO

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado,proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur,un Seguro de Vida por la canti--dad de ciento cincuenta mil pesos,que seran cubiertos por el Gobier--no del Estado,y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico --- Oficial el Día 20 de Junio de 1984,y por lo consiguiente.

C. ANGEL MENDOZA FONSECA

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de -- un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde-- recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe mani---fiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que---se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del -- Sur.

NOMBRE (S) ROSA DIAZ DE AQUINO

PARENTEZCO O RELACION. ESPOSA

DOMICILIO. _____

(\$50,000.00)

TLALTIZAPAN MOR.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento,designó beneficiario (s)---a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) LORENZO VEGA ANABIA ; VICTORIA GONZALEZ DIAZ.

PARENTEZCO O RELACION NIETO ADOPTIVO; ENTENADA

DOMICILIO _____

TLALTIZAPAN, MOR.

(\$50,000.00) CADA UNO.

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.


Angel Mendoza Fonseca.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTI
TUTO PRO VETERANOS DE LA REVO
LUCION DEL SUR.

TESTIGOS :

C. EUSTOLIA RIOS DE
ACEVEDO

C. JUAN TORRES VILLEGAS

Eustolia Rios

Juan Torres

C.C.P.C.VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado,proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur,un Seguro de Vida por la canti--dad de ciento cincuenta mil pesos,que seran cubiertos por el Gobier--no del Estado,y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico ---Oficial el Día 20 de Junio de 1984,y por lo consiguiente.

C. ANGEL MENDOZA FONSECA.

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de ---un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde--recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe mani---fiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que---se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del ---Sur.

NOMBRE (S) ROSA DIAZ DE AQUINO (\$50,000.00)

PARENTEZCO O RELACION. ESPOSA

DOMICILIO. _____

TLALTIZAPAN, MOR.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento,designó beneficiario (s)---a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) LORENZO VEGA ANABIA; VICTORIA GONZALEZ DIAZ.

PARENTEZCO O RELACION NIETO ADOPTIVO; HIDA DE SU ESPOSA.

DOMICILIO _____

TLALTIZAPAN, MOR.

(\$50,000.00) CADA UNO.

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

Angel Mendoza Fonseca.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTI
TUTO PRO VETERANOS DE LA REVO
LUCION DEL SUR.

TESTIGOS :

C.

C. JUAN TORRES VILLEGAS

Eustolia Riez

Juan Torres

C.C.P.C. VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.

CARTA PODER

Cuernavaca, Mor., 1o. Abril 87.
a de de 19

Sr. Porfirio Palacios Morales, Presidente del Instituto Por Veteranos
de la Revolución del Sur.

Rosa Díaz de Aquino,

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi
nombre y representación Recoja del Instituto Pro Veteranos de la
Revolucion del Sur, el cheque correspondiente a la pensión
que me tiene concedida por el gobierno del estado como ---
Veterano de la Revolución del Sur. ---

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi
contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reco-
nozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte
contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuel-
va posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y defini-
tivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, in-
terponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de
las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se
decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de
la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos
y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y ar-
bitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos
los recursos que favrezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este
poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

ANGEL MENDOZA FONSECA.
Otorgante



ROSA DIAZ DE AQUINO.
En presencia del suscrito estampó su huella digital en la presente carta poder
que otorga Angel Mendoza Fonseca a Rosa Díaz de Aquino, para que recoja -
el cheque correspondiente a la pensión que me tiene concedida por el Gobierno
del Estado como Veterano de la Revolucion del Sur.

Por el Instituto Por Veteranos de la Revolución del Sur.

Testigo El Presidente.
Porfirio Palacios Morales.

Testigo





PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA DE FINANZAS.
Depto. ADMON. RENTAS JOJUTLA, MOR.
Sección RECEP. RENTAS TLALTIZAPAN, MOR.
Oficio Núm. _____
Expediente _____

Folio 23
0107039

Tlaltizapán, mor., 11 de Febrero de 1987.

C. CORONEL PALACIOS.
DEPENDENCIA DE VETERANOS.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito comunicar a Usted que el C. -
ANGEL MENDOZA FONSECA, quien radica en este poblado de Tlaltiza-
pán, Mor., con domicilio en calle _____, se en-
cuentra delicado de salud lo cual no le permite trasladarse a -
esa Dependencia a su cargo para realizar el cobra de Nomina -
correspondiente al Mes de Enero de 1987, por lo que envia a su -
esposa en representación para los tramites que haya que reali-
zar.

Sin otro particular al respecto reitero a Usted la Seguri-
dad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL RECEPTOR DE RENTAS.

C. MIGUEL ANGEL PINEDA CASTILLO.



RECEPCION DE RENTAS
TLALTIZAPAN

Habilitado
Juan Manuel Martinez Aguilar



PODER EJECUTIVO

Dependencia	SECRETARIA PARTICULAR 2709
Depto.	
Sección	
Oficio Núm.	2742
Expediente	

Cuernavaca, Mor., a 7 de Septiembre de 1987.

C. CORL.
PORFIRIO PALACIOS MORALES
DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.
LERDO DE TEJADA
ESQ. MATAMOROS
1er. PISO.
C I U D A D.

Adjunto al presente me permito remitir a usted, copia fotostática del escrito, fechado el día 30 de julio - del año en cueros, dirigido al C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, por el C. Angel Mendoza Fonseca, Representante de Veteranos y Viudas de la Revolución, de Tlaltizapán, Morelos, - quienes solicitan se les aumente sus pensiones.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos que estime procedentes.

Sin otro particular me es grato reiterarle mi atenta y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

LIC. ARMANDO ROJAS AREVALO.

C.c.p.-Interesados.

ARA*1hc

Porfirio Palacios

Tlaltizapán, Mor. 30 de Julio de 1987.

C. Dr. Lauro Ortega M.
Gobernador del estado
de Morelos.

P R E S E N T E.

2709

SEPT. - 1987

El que suscribe C. Angel Carpintero, representante de veteranos y viudas de la Revolución, del Municipio de Tlaltizapán; se dirige a usted de la manera mas atenta solicitando su valiosa intervención para que la pensión destinada a los veteranos y viudas de la revolución sea enviada precisamente al municipio de Tlaltizapán debido a que la alza del pasaje há aumentado exajeradamente y la seguridad de la Persona es cada día mas difícil, imposibilitando así la presencia de los interesados para el cobro de la pensión correspondiente. Asi mismo se le pide intervenga para que los bonos que anteriormente se recibían sigan llegando a los destinatarios ó que se aumenten sobre la pensión destinada a los interesados.

Por la valiosa atención a esta umilde petición se le reitera los mas dignos agradecimientos.

ANEXO: Nombres y firmas de los interesados.

- ✓1.- EPIFANIA CRUZ VDA. DE PEREZ -
- ✓2.- ANITA ACEVEDO VDA. DE DOMINGUEZ
- ✓3.- JOSEFINA PLIGO VDA. DE SOLIS
- ✓4.- JOSE OCAMPO BENITEZ
- ✓5.- MANUEL MENDOZA MORAN
- ✓6.- JOSEFINA ALVEAR VDA. SOLIS
- ✓7.- EUSTOLIA RIOS VDA. OROZCO
- ✓8.- TOMASA GOMEZ VDA. DE RAMIREZ
- ✓9.- JUAN TORRES CABALLERO Zacatepec
- ✓10.- GENARO SILVA
- ✓11.- VENTURA OCAMPO VDA. DE DOMINGUEZ
- ✓12.- FRANCISCO ANZURES
- ✓13.- BARTOLA CRUZ VDA. DE ZUNIGA
- ✓14.- FERMINA VDA. DE MUÑOZ
- ✓15.- VICTORIA VDA. DE VAZQUEZ
- ✓16.- EPITACIA VDA. DE CRUZ
- ✓17.- INES VDA. DE MARTINEZ

Epiphanias 17

A T E N T A M E N T E
Representante de Veteranos y Vdas. de la Revolución.

C. Angel y Poncea Poncea.

C. C.P: Los interesados.

From 4014

Jose, Campos Benites

Edição VENTAS 

Bastola Pereira Cruz

Dezembro 1914

Justiça

INPC

Ana Campesano



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE
Depto. LA REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 0138.
Expediente _____

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 9 DE 1987.

C. ANGEL MENDOZA FONSECA,

TLALTIZAPAN, MOR.

LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. LAURO ORTEGA MARTÍNEZ, EN OFICIO NÚMERO 2742, DE FECHA 7- DEL MES EN CURSO, ENVIÓ A ESTE INSTITUTO, CUYA PRESIDENCIA ME HONRO EN OCUPAR, FOTOCOPIA DEL ESCRITO DE USTED, DE FECHA 30- DE JULIO PRÓXIMO PASADO, EN EL QUE DICE USTED REPRESENTAR A - 17 VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN PENSIONADOS Y VIUDAS TAMBIÉN DE VETERANOS ZAPATISTAS, DE ESA JURISDICCIÓN MUNICIPAL.

EN PRIMER LUGAR SÍRVASE USTED COMPROBAR QUE LA RELACIÓN- DE VETERANOS Y VIUDAS DE VETERANOS ZAPATISTAS, QUE SUMAN 17,- DE ESA PROPIA JURISDICCIÓN MUNICIPAL LE HAN DADO A USTED SU - REPRESENTACIÓN PARA TRATAR ASUNTOS A NOMBRE DE ELLOS.

EN SEGUNDO LUGAR, NOS COMPLACE HACER DEL CONOCIMIENTO DE USTED QUE SE ESTÁ HACIENDO UN ESTUDIO SOBRE AUMENTO DELLA --- PENSIÓN A LOS VETERANOS ZAPATISTAS, RECONOCIDOS POR LA SECRE- TARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, AUMENTO QUE SURTIRÁ EFECTOS, A PARTIR DEL MES EN CURSO., AL SER APROBADO POR LA SUPERIORIDAD.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

PORFIRIO PALACIOS MORALES.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.



C.C.P. EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. LAURO ORTEGA MARTÍNEZ.- SECRETARÍA PARTICULAR.- PARA SU CONO- CIMIENTO.

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VET. REV. MENDOZA FONSECA ANGEL.

por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de **VETERANO REVOLUCIONARIO**
adscrito a **L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION**
DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ROSA DIAZ DE AQUINO.

PARENTESCO: ESPOSA.

DOMICILIO:

, TLALTIZAPAN, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI

FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO (S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: LORENZO VEGA ANABIA.

PARENTESCO O RELACION: NIETO ADOPTIVO.

DOMICILIO:

, TLALTIZAPAN, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H H CUAUTLA, MOR., MAYO 15 DE 1989.

(Lugar y fecha)

C. VET. REV. MENDOZA FONSECA ANGEL.

(Firma del interesado)